



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Pucallpa, 09 de abril del 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 092 -2024-UGEL-CP/AGP**

Señor (a):

Director (a) de la I.E (Relación que se adjunta) .....

Ciudad. -

**ASUNTO : PRECISIONES PARA EL SERVICIO DE EDUCACION Y CUIDADO DIURNO CON ATENCION INTEGRAL PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 36 MESES EN CUNAS Y CUNAS JARDINES PUBLICAS DEL AMBITO URBANO PARA EL AÑO 2024 (EDUCUNA).**

**Referencia : RVM N° 003-2024-MINEDU  
RVM N° 004-2024-MINEDU  
RM N° 587-2023-MINEDU**

Grato es dirigirme a ustedes, para saludarle cordialmente y a la vez brindarles las precisiones para el servicio de educación y cuidado diurno con atención integral para niños y niñas de 12 a 36 meses en cunas y cunas jardines públicas del ámbito urbano para el año 2024; con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los documentos de la referencia.



- 1) El/la director/a de las IIEE priorizadas donde existan secciones que brinden el servicio de educación y cuidado diurno “EDUCUNA” prioriza las vacantes para las niñas y niños de 12 a 36 meses cuyos hogares sean monoparentales; es decir que tengan como jefa de hogar una mujer y se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema, según el padrón general de hogares, o en situación de vulnerabilidad.
- 2) El horario de atención en el servicio “EDUCUNA” es de hasta 8 horas cronológicas diarias, de lunes a viernes ante la ausencia de la jefa de hogar o un adulto cuidador.
- 3) El personal educativo asignado para brindar la atención educativa hasta 8 horas diarias, que atenderá el mismo grupo de niños y niñas es el siguiente:

TURNO DE ATENCION	N° de niños por edad	Cantidad de personal educativo por sección.
Turno mañana	15 niñas y niños de 1 año o 24 niñas y niños de 2 años.	1 docente y 2 auxiliares de educación.
Turno tarde		1 docente y 2 auxiliares de educación.
8 horas cronológicas		Total: 2 docentes y 4 auxiliares.



PERÚ

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO**  
**ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- 4) El personal contratado para el servicio de educación y cuidado diurno en cunas y cunas jardines públicas del ámbito urbano para el año 2024 (EDUCUNA), son inamovibles, de acuerdo al D.S.013-2024-EF.
- 5) En el servicio de educación y cuidado diurno, se debe dar cumplimiento al protocolo de matrícula. (EDUCUNA) 2024.



Sin otro particular me suscribo de ustedes, reiterándoles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local Coronel Portillo

UGEL-CP/LAS  
AGP/EKC  
EEI/RMDS  
ARCHIVO



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

IIEE PRIORIZADAS PARA EL SERVICIO DE EDUCACION Y CUIDADO DIURNO PARA EL AÑO 2024 (EDUCUNA).

N°	Instituciones Educativas	Distrito	Cantidad de aulas	Cantidad de estudiantes
1	242 Divino Maestro	Calleria	1	20
2	290 La casita del saber	Calleria	2	40
3	304 Gotitas de amor	Calleria	1	20
4	346 Rosa Merino	Calleria	2	40
5	El arenal	Calleria	2	40
6	702	Calleria	1	20
7	Hospital Amazónico	Yarinacocha	2	40
8	392	Yarinacocha	1	20
9	Aplicación Bilingüe Intercultural	Yarinacocha	1	20
10	239 María Montessori	Manantay	1	20
11	375 Jesús de Nazaret	Manantay	1	20
12	396	Manantay	1	20
13	678	Manantay	1	20

